



Ministerio de Salud  
GABINETE de la MINISTRA

## MINSAL INSTRUYE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA PROTEGER ACCESO A SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Bloqueo de acceso de todas las carpetas compartidas entre los establecimientos de la red, solo se dará acceso a través de la mesa de ayuda de la red Minsal, sí y solo sí, cumple con las condiciones de seguridad y autorización del Jefe TIC correspondiente.
2. Bloqueo de todos los accesos remotos desde fuera de la red, solo se dará acceso a través de la mesa de ayuda de la red Minsal sí y solo sí, cumple con las condiciones de seguridad y autorización del Jefe TIC correspondiente.
3. Bloqueo de todo servicio web que contenga vulnerabilidades de seguridad, solo se dará acceso a través de la mesa de ayuda de la red Minsal sí y solo sí, cumple con las condiciones de seguridad y autorización del Jefe TIC correspondiente.
4. Se tomó contacto con todos los Jefes TIC de los Servicios de Salud y Seremis, para que verifiquen en terreno y bloqueen las carpetas compartidas que no cumplan con las condiciones de seguridad.
5. Los Jefes TIC verificarán el correcto funcionamiento de sus aplicaciones, servicios TI que utilizan en su red, reportando estado de situación el día sábado 5 de marzo a medio día.
6. Reenvío del Ordinario A22 N°3890 del 16 de diciembre de 2015, de la Ministra de Salud, a los Jefes TIC, sobre seguridad de la información, que reitera los controles mínimos a cumplir.
7. Los trabajos de mitigación, escaneo y bloqueo se estiman terminen a las 04:00 hrs. del día 5 de marzo de 2016.

Santiago, marzo de 2016.-